

IZQUIERDA y DERECHA, CONCEPTOS RELATIVOS

Por CARLOS ALFONSO GOMEZ-HERNAN

HACE ya algún tiempo que en España los conceptos de izquierda y derecha vuelven a ser de uso muy frecuente y actualizado. Es este uno de los varios "evolucionismos" terminológicos a que venimos asistiendo. También hasta hace poco aún se repetían muy duras palabras contra socialistas y liberales. Hoy, acaso las mismas voces profesan autoafirmaciones de socialismo y laborismo y convidan a sutiles operaciones de "liberalización".

Ello es que todo el mundo resulta que es ahora de izquierdas. Y este giro obliga a pensar un poco y tratar de "aclararse", si se nos permite esta expresión del nuevo "argot" popular. ¿Qué será y qué no será de izquierdas?, nos preguntamos...

¿Qué es izquierdismo?—Pero esa pregunta resulta necesario plantearla en términos generales. Nadie duda del relativismo del concepto (y, en rigor, ¿qué concepto es del todo absoluto?); pero, por eso mismo, conviene fijar en función de qué viene o ha venido dada esa relatividad.

Izquierdismo fue la Revolución francesa, burguesa o como quizás debiera mejor llamarsele: "jurídica". Revolución jurídica, porque sus ideales y sus aportaciones más hondas y duraderas fueron los principios de legalidad, prelación de la ley, garantías, irretroactividad, "numerus clausus", supresión de la tortura, igualdad ante la ley, etc..., etc...; todo lo que ha quedado constituyendo la instrumentación de las expectativas del hombre como sujeto de obligaciones y derechos.

E izquierdismo fue el socialismo, en cuanto réplica a determinados efectos de la revolución jurídica, sustrayendo del libre juego económico a la situación social de los trabajadores y salvaguardando para ellos el mínimo vital, por encima de los avatares del ejercicio de los derechos subjetivos.

"Lo social"

"El salto de la reacción".—Lo izquierdista ha tenido, pues, una secuencia de relativización respecto a temas y asuntos muy concretos. En general, integrándolos en construcciones superiores y más perfeccionadas.

Precisamente, el truco reaccionario más conocido es presentar

programas o intenciones más o menos avanzados en el peldaño "social", desdeñando o infravalorando los anteriores. Pero por muchas promesas económicas que se hagan, hay que recelar de ellas si no se apoyan en la garantía de cuanto debe corresponder a la persona en su integridad, fruto de un proceso histórico irreversible en su esencia y que va desde los códigos legislativos hasta la unidad de jurisdicciones y lo que Ruiz Jiménez llama "derecho a la intimidad".

"Nuestro momento presente". Por eso mismo, hay que advertir los contenidos que puedan poseer las tendencias progresistas y evolutivas de nuestro momento político; es decir, cuál sea su presente relatividad histórica.

Socialización

Dadas las peculiares circunstancias de estos años últimos, no basta la mera promesa de justicia social, sino la inequívoca invitación a actuarla "per se" los españoles. Para el pueblo y "con el pueblo"; de acuerdo. Pero ¿quién?; el pueblo mismo, sin duda.

Caben dos formas de socialización: Suprimir la propiedad privada y colectivizar todo; es decir: comunismo. O, bien, transgír de hecho con la propiedad privada, pero abriendo cauces directos de control y exigencia frente a ella por parte de los menos favorecidos. Esto han venido a ser, en la práctica, el laborismo y el socialismo europeos.

En España, cualquiera que sea el sistema que se adopte, los aspectos más positivos de los dos últimos lustros, hay una gran necesidad de moverse en esa dirección de control directo. Necesidad lamente, de ahora, de los problemas que tenemos que afrontar hoy cualquiera de nosotros.

"Cuestión de eficacia".—Aparte de nuestro cielo azul y turístico, nos componemos de campo y de poblaciones, de empresas privadas y organismos públicos, de trabajo y capital. Y ¿quién duda honestamente de que muchos problemas esperan para mejorarse una sincera e inequívoca inyección democratizadora, de acceso a la decisión por parte de los más afectados...?

El campo sufre estructuras de máxima rigidez, y, en muchos sitios, casi de feudalismo. De las ciudades, ¿qué vamos a decir...?

Es la especulación y la carestía de lo más necesario, el urbanismo "suicida", como lo llama, con exactitud, el arquitecto Físac, la inaplicación de la Ley del Suelo, la ausencia de su esperado Reglamento, etc... Es palmaria la debilidad y la poca independencia, que se aprecia frente a fenómenos tan injustos.

¿Y qué alcance tiene la "justicia social" cuando no pocas empresas pagan los salarios más bajos de Europa y reparten, en cambio, los dividendos más altos?, además de sobres azules, triples contabilidades, reiteradas ampliaciones anuales de capital, con sus conocidas y pingües ventajas para los ya accionistas, etc.

Bien sabemos que la renta nacional aumenta. Es dato muy exhibido y manejado en bloque. Pero los dos sectores de rentas del trabajo y rentas del capital ¿evolucionan acaso en el sentido deseable a favor del primero...?

Es lógico que en lo sindical las aspiraciones de carácter democrático sean clamorosas y se apoyen en la evidencia misma: desde las respuestas a la famosa "consulta Informe" hasta las recientes dificultades con el convenio de la construcción. O los problemas que la rigidez de encuadramiento supone para muchas y variadas formas de dependencia laboral.

Sin debilidades

Bien lejos habrá de estar, cualquier español lúcido, de querer para este país una gobernación endeble, despistada, confusa o difusa. Todo lo contrario. Pero lo uno no quita lo otro y los españoles tienen muy razonables motivos para desear un manejo más inmediato de los asuntos que les conciernen.

Nadie espere convencer mucho oponiendo justicia social a democracia y control directo, cuando se ha visto esterilizarse alcaldes designados, con acciones y omisiones como para convertir toda una ciudad en un grave problema irreversible.

La izquierda o el progresismo intramuros de la España de hoy serán aquellos que (aparte promesas de justicia económica que actualmente están en todas las ideologías) afirmen con menos reservas los otros previos contenidos progresistas: los derechos y garantías básicos y la participación directa en la disposición y el control de los propios intereses.

